

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13214
3 abril 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MOZAMBIQUE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta del Excelentísimo Señor Jcaquim Alberto Chissano, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Mozambique, en relación con otro acto criminal de sabotaje y agresión armada cometida por el régimen racista ilegal de Ian Smith contra la República Popular de Mozambique.

Como ha ocurrido habitualmente, este último acto de agresión se ha dirigido una vez más contra importantes instalaciones económicas y civiles. En este caso particular de vil agresión, la destrucción incluyó desde la pérdida de vidas de civiles inocentes hasta el derribamiento de líneas eléctricas y el incendio de gran número de depósitos de combustible, de dimensiones suficientemente considerables para perturbar las actividades económicas no sólo de Mozambique, sino también de los demás países de la región, como Malawi y Zambia.

Poniendo de manifiesto su desesperación, Ian Smith y sus títeres en estos últimos ataques han empleado para llevar a la práctica su macabro plan a traidores y renegados interesados en trabar el triunfo de la justa lucha del pueblo de Zimbabwe por la independencia nacional.

Al solicitar que la comunicación adjunta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad, expreso mi confianza en que Vuestra Excelencia continúe sus incansables esfuerzos en busca de una solución justa del conflicto de Rhodesia.

(Firmado) José Carlos LOBO
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente ante las
Naciones Unidas

Anexo

Carta de fecha 30 de marzo de 1979 dirigida al Secretario General
por el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique

Una vez más, el enemigo ha perpetrado un acto criminal contra nuestra revolución. Durante la madrugada del 23 de marzo, un grupo de agentes enemigos sabotó instalaciones petroleras en Munhava, ciudad de Beira.

Este grupo de asesinos, que se había infiltrado en la región, hizo volar una línea de conducción eléctrica y oleoductos dirigidos al embarcadero, disparó sobre tanques de almacenamiento de petróleo e inició un intenso tiroteo contra posiciones de las Fuerzas Populares de Liberación de Mozambique (FPLM). Las fuerzas armadas de Mozambique rechazaron inmediatamente el ataque, frustrando el objetivo principal del enemigo, que era la destrucción completa de esas instalaciones, que habría originado un alto número de bajas entre la población residente en las cercanías. Las FPLM dieron muerte a uno de los agentes del enemigo.

El incendio que se originó como consecuencia de este acto criminal dañó diez tanques de almacenamiento de petróleo y quemó productos refinados estimados en 32 millones de escudos (1 millón de dólares EE.UU.). Quedaron destruidos nueve tanques de petróleo, 17 tanques fueron dañados por los disparos, se destruyó una estación de bombeo de combustible, así como varios metros de oleoducto, y quedó derribada una torre de conducción eléctrica de alto voltaje. Conforme a las evaluaciones ya realizadas, las pérdidas totales han sido estimadas en 100 millones de escudos (3.125.000 dólares EE.UU.). Estas pérdidas incluyen las instalaciones de las siguientes compañías petroleras: Petromoc, Mobil, Caltex y BP-Shell. Las pérdidas indirectas no han sido evaluadas todavía.

Merced a la rápida acción de los trabajadores, que inmediatamente combatieron el incendio, fue posible extinguirlo por completo en 37 horas a partir de su iniciación. La labor de los trabajadores también permitió restablecer el suministro de energía eléctrica a la ciudad de Beira cuatro horas después del sabotaje a la torre eléctrica.

La respuesta de las FPLM y la acción de los trabajadores en la lucha contra las llamas hizo posible que el abastecimiento de petróleo a las provincias de Sofala y Tete no resultara afectado.

El mayor volumen de combustible destruido por el fuego fue el de las instalaciones de la compañía Mobil, en consignación para Malawi; sin embargo, ya se ha restablecido el transporte de productos refinados a ese país vecino.

Es importante observar ciertos aspectos fundamentales de esta acción criminal del enemigo:

Las agresiones de esta clase son concebidas y preparadas por el cuartel general enemigo en Salisbury y llevados a cabo por traidores, ex agentes de la PIDE, renegados, desertores del FRELIMO, bandidos y elementos marginales y reclutados

por el régimen ilegal de Rhodesia. Son entrenados en campamentos rhodesianos e introducidos en el interior de nuestro país en helicópteros por el régimen ilegal. Una vez terminadas las acciones criminales, se los saca del país por los mismos medios. Estos reaccionarios han sido empleados durante mucho tiempo en operaciones de reconocimiento y como guías de las tropas del régimen racista que se dedican a las violaciones y ataques sistemáticos contra nuestro país.

A cambio de una retribución en forma de promesas y de dinero, esta escoria de lacayos y traidores acepta asesinar a miles de civiles indefensos, mujeres y niños. Estos son los criminales que encabezan a la soldadesca de Smith en el secuestro de civiles, el ataque contra machimbombos (autobuses públicos) y convoyes de pasajeros y de carga, los incendios de machambas (granjas), el asesinato de trabajadores extranjeros y toda clase de matanzas y atentados contra la vida de nuestro pueblo. (Véanse las comunicaciones anteriores de la República Popular de Mozambique.)

El empleo de estos reaccionarios internos representa una nueva táctica destinada a acentuar cada vez más la agresión contra nuestra revolución. Inmediatamente después de haberse proclamado nuestra independencia, las agresiones se caracterizaban por la ocupación territorial temporaria y eran llevadas a cabo abiertamente por tropas del régimen ilegal. Ahora, debido a la mayor capacidad de nuestras fuerzas de defensa, el enemigo se ve forzado a emplear nuevas tácticas.

Por otra parte, Ian Smith procura desesperadamente obtener el reconocimiento internacional de su "arreglo interno". El régimen rhodesio procura rectificar su imagen de "colonia rebelde". En consecuencia, cuando ataca campos de refugiados rhodesios u objetivos militares en Mozambique, el régimen pone de manifiesto su verdadera imagen y se declara responsable de los ataques, que presenta, entonces, como operaciones de "persecución". Sin embargo, en los casos de ataques contra objetivos económicos y civiles en la República Popular de Mozambique, utiliza a estos asesinos y lacayos como ejecutores directos reservando para sus propias tropas el papel de apoyo logístico.

En último análisis, es el mismo enemigo que emplea diferentes tácticas como consecuencia del aumento de nuestro poderío defensivo y de opciones resultantes de concesiones tácticas del régimen ilegal.

Las Fuerzas Populares de Liberación de Mozambique, las fuerzas de defensa del pueblo y de la revolución, que bajo la guía del FRELIMO derrotaron al ejército colonial-fascista portugués, están firmemente decididas a defender la soberanía del país, su independencia arduamente conquistada y la seguridad del pueblo y de su Estado popular.

El ataque contra las instalaciones petroleras de Beira es un ataque dirigido no solamente contra la República Popular de Mozambique, sino también contra otros países independientes de nuestra región.

Es importante señalar asimismo que esas instalaciones abastecen a países como Malawi y Zambia. En el futuro, tras la independencia de Zimbabue, suministrarán petróleo a Botswana y también a Zimbabue. El propósito del enemigo es, pues,

muy claro. Consiste en desestabilizar política y económicamente a la República Popular de Mozambique, crear la inseguridad en la región, desestabilizar económicamente a los países vecinos y poner obstáculos a la independencia de Zimbabue. La República Popular de Mozambique exhorta a la comunidad internacional a poner en práctica las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, por ejemplo las resoluciones S/RES/386 (1976) y A/RES/31/43 (1976) y A/RES/32/95 (1977), a fin de prestar asistencia material a nuestro país para enfrentar las enormes dificultades derivadas de la aplicación de sanciones contra el régimen racista y criminal de Ian Smith y las permanentes agresiones perpetradas por ese régimen. Al mismo tiempo, instamos hoy también a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que nos brinden, con carácter prioritario, asistencia militar y de cualquier otra clase que nos permita aumentar nuestra capacidad de defensa, conforme a la resolución S/RES/411 (1977).

En ese contexto, pedimos al Excelentísimo Señor Secretario General de las Naciones Unidas que examine la posibilidad de encontrar medios que permitan aplicar esas resoluciones y eliminar el creciente peligro de una guerra general en el África meridional, provocada por el régimen ilegal de Ian Smith, y asegurar al pueblo aún oprimido el éxito en su lucha por la independencia nacional.

La República Popular de Mozambique necesita la paz para una reconstrucción nacional rápida y para su desarrollo.

A Luta Continua.

(Firmado) Joaquim Alberto CHISSANO
Ministro de Relaciones Exteriores de la
República Popular de Mozambique